

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música de los Hogares Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música de los Hogares Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música de los Hogares Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se acuerda adjudicar a «Pradera Hermanos, S. A.», el suministro de 130.000 kilogramos de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro por 14.903.200 pesetas, y a «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.», el suministro de 221.700 kilogramos de alambre de cobre duro y recocido por pesetas 25.497.745.

La Dirección General de Correos y Telecomunicación ha resuelto, una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios, adjudicar a «Pradera Hermanos, S. A.», el suministro de 130.000 kilogramos de alambre de cobre duro de tres milímetros de diámetro por 14.903.200 pesetas, y a «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.», el suministro de 221.700 kilogramos de alambre de cobre duro de dos milímetros de diámetro, 8.400 kilogramos de alambre de cobre recocido de dos milímetros de diámetro cortado en haces y 13.300 kilogramos de alambre de cobre duro de dos milímetros de diámetro por 25.497.745 pesetas, lo que hace un total en conjunto de 40.400.945 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3364/1967, de 28 de diciembre, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de diciembre de 1968 por la que se adjudica el concurso de «Adquisición de grupos electrogénos Diesel de arranque automático» con destino a la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a efectos de adjudicar por el sistema de concurso internacional la adquisición de grupos electrogénos Diesel de arranque automático, con destino a la extinguida Junta Central de Puertos, expediente cuya contratación del gasto se efectuó por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos en 13 de noviembre de 1968 y por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en 19 del mismo mes, habiendo sido fiscalizado en 4 de diciembre del mismo año por la Intervención General de la Administración del Estado.

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto lo siguiente: Adjudicar definitivamente la construcción de los «Grupos electrogénos Diesel de arranque automático», con destino a la extinguida Junta Central de Puertos a «Ramón Corbella, Sociedad Anónima», en la cantidad de veintinueve millones doscientos treinta y tres mil quinientas noventa pesetas (pesetas 29.233.590), con un plazo de entrega de doce (12) meses, contado a partir de la orden de iniciación de las obras.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1968.

SILVA

Ilmo. Sr. Director General de Puertos y Señales Marítimas,

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación a don José Batlle Cortada del concurso de limpieza y conservación del cauce de la riera de Tenas, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Parets (Barcelona).

En el concurso celebrado para la limpieza y conservación del cauce de la riera de Tenas, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Parets (Barcelona).

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar la limpieza y conservación del cauce de la riera de Tenas, con aprovechamiento de áridos, en el tramo comprendido entre el puente del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas hasta 2.701 metros aguas arriba del mismo, en término municipal de Parets (Barcelona), a don José Batlle Cortada, con sujeción al proyecto titulado de «Restauración o reparación del tramo encauzado de la riera de Tenas», aprobado definitivamente por Resolución de 15 de julio de 1966, quedando obligado el adjudicatario al cumplimiento de las condiciones generales contenidas en el pliego de condiciones particulares y económicas que ha servido de base al concurso y en su oferta, y asimismo a las condiciones específicas siguientes:

1.º El adjudicatario abonará a la Administración un canon de cuatro pesetas por metro cúbico de material aprovechado.

2.º Las obras deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde la fecha de publicación de esta adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental comprará que tanto el plan de trabajos como los equipos de maquinaria utilizados se ajustan en lo esencial a las previsiones ofrecidas por el adjudicatario.

4.º Queda aprobada la siguiente tarifa de venta al público de los áridos de este aprovechamiento:

Mezcla, 59 pesetas metro cúbico.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Pirineo Oriental.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de diciembre de 1968 sobre calendario de fiestas locales consuetudinarias y recuperables en 1969.

Ilmos. Sres.: Acordado para todo el territorio nacional en reunión del Consejo de Ministros de 20 de los corrientes el Calendario de Fiestas locales consuetudinarias y recuperables en 1969, se hace necesaria su publicación para general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» Calendario de Fiestas locales consuetudinarias y recuperables para el año 1969, aprobado en Consejo de Ministros de 20 del actual y que figura en relación unida a esta Orden.

Segundo.—De considerarse necesaria la declaración de alguna fiesta que no figure en el referido calendario, se procederá a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 7 de febrero de 1958.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Trabajo.

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES CONSUETUDINARIAS Y RECUPERABLES EN 1969

Alava

Vitoria (de carácter general): 5 de agosto, Festividad de la Virgen Blanca; 15 de septiembre, Romería de Olárizu (medio día). Exclusivamente para el comercio textil, comercio de la alimentación (ultramarcos) y mayoristas de frutas y hortalizas; 7 de abril, segundo día de Pascua de Resurrección (medio día); 26 de mayo, segundo día Pascua de Pentecostés (medio día); 26 de diciembre, segundo día de Pascua de Navidad (medio día).